

GLOSARIO

Accesibilidad

Reconociendo la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.¹ La accesibilidad representa el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas

Apoyos

“Recursos y estrategias que promueven los intereses y metas de las personas con y sin discapacidades que les posibilitan el acceso a recursos, información y relaciones propias de ambientes de trabajo y de vivienda integrados, y que dan lugar a un incremento de su independencia/interdependencia, productividad, integración comunitaria y satisfacción.” Los apoyos tienen diferentes funciones, provienen de diversas fuentes (personales, tecnológicos, servicios, etc.), se valoran en relación a su intensidad (intermitentes, limitados, extensos o generalizados) y de los resultados deseados.²

Barreras

“Todos aquellos factores en el entorno de una persona que, cuando están presentes o ausentes, limitan el funcionamiento y generan discapacidad. Entre ellos se incluyen aspectos tales como que el ambiente físico sea inaccesible, falta de tecnología asistencial adecuada, actitudes negativas de la población respecto a la discapacidad, y también los servicios, sistemas y políticas que bien, no existen o dificultan la participación de las personas con una condición de salud en todas las áreas de la vida.”³

Discapacidad

“Reconociendo que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (...)”⁴

Discapacidad psicomotriz

Discapacidad por déficit en las Funciones psicomotoras⁵, ya sea el control de actos motores como de los psicológicos en el nivel corporal (por ejemplo: retraso sicomotor, excitación y agitación, adopción de postura, calidad de la función psicomotora).

Diseño Universal

Por “diseño universal” se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

¹ *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ONU, 2006, Preámbulo, V.*

² *American Association on Mental Retardation, 2000, Retraso Mental. Definición, clasificación y sistemas de apoyo. Versión española. Madrid: Alianza Editorial, págs.128-129.*

³ *Organización Mundial de la Salud, 2001, Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud: CIF, págs. 232-233.*

⁴ *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ONU, 2006, Preámbulo, inciso e.*

⁵ *Organización Mundial de la Salud, 2001, Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud: CIF, pág. 58. La psicomotora es una de las Funciones mentales.*

El “diseño universal” no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.⁶

Educación Inclusiva

“La educación inclusiva puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas. El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender”.⁷

Personas con discapacidad

“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.”⁸

⁶ *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ONU, 2006, Artículo 2. Definiciones.*

⁷ UNESCO, 2005, *Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for All*. Fuente: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001402/140224e.pdf>

Véase en particular los *Orientaciones para la Inclusión: Asegurar el Acceso a la Educación para Todos*, París, UNESCO, 2006, pág. 14; véase asimismo el *Temario Abierto sobre Educación Inclusiva - Materiales de Apoyo para Responsables de Políticas Educativa*, París, UNESCO, 2003.

⁸ *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ONU, 2006, Artículo 1. Propósito.*